



DECRETO ALCALDICIO N° 1813 /

AUTORIZA BINGO A LA JUNTA DE
VECINOS PATRIA NUEVA.

REQUINOA, 28 de julio de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por la Junta de Vecinos **PATRIA NUEVA**, para realizar **BINGO**, el día 9 de agosto de 2014, en Escuela Marta León Vargas. Los fondos recaudados son para costear gastos de medicamentos de Victoria Valenzuela Farías.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

DECRETO :

AUTORIZASE a la Junta de Vecinos **PATRIA NUEVA**, para realizar **BINGO**, el día 9 de agosto de 2014, en Escuela Marta León Vargas, Los Boldos.

HORARIO : Desde las 14:30 hasta las 21:00 hrs.

Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.
Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos la Sra. Ana Luisa Rojas M., C.I. 10.249.561-6, Presidente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA, TENGASE PRESENTE Y ARCHIVESE.



MARCO CORNEJO CERON
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MCC/amml.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Des. Comunitario (1)

Interesado (2)

Archivo